

NOTA DE PRENSA N° 009–2019/CTSS

COMISIÓN DE  
TRABAJO Y  
SEGURIDAD  
SOCIAL



Un acto de justicia social

## PROMULGACIÓN DE LEY CTS PARA TRABAJADORES DE ESSALUD DE LA 276

El presidente de la **Comisión de Trabajo y Seguridad Social, Zacarías R. Lapa Inga**, señaló que con la promulgación de la ley que norma el pago de la CTS completa para el personal de EsSalud bajo el régimen 276, es un logro para la clase trabajadora y la defensa de los derechos laborales.

Con la presente ley, se estima que se logrará beneficiar a más de 12 mil trabajadores de EsSalud, que ahora recibirán cada año como Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) la suma de una remuneración principal más la bonificación por productividad.

"Este derecho había sido negado por muchos gobiernos y ahora desde la Comisión de Trabajo, hemos logrado que sea una realidad para los trabajadores de EsSalud del D.L. 276, que se jubilarán dentro de un plazo de 15 a 20 años podrán contar con una CTS justa", dijo el congresista Zacarías Lapa.

Finalmente en la ley, se ha precisado que la implementación de dicha norma se ejecutará de forma progresiva, conforme al presupuesto de EsSalud y sin demandar recursos al tesoro público y sin afectar los gastos en infraestructura, medicinas y bienes y servicios necesarios para la prestación de los servicios de salud.

Lima, 15 de abril de 2019

**ZACARÍAS R. LAPA INGA**  
**PRESIDENTE**

Prensa [dmarin@congreso.gob.pe](mailto:dmarin@congreso.gob.pe)